

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO			
LEY 1474 DE 2011			
Asesor de Control Interno:	MARIA DEL PILAR SALGADO ARCILA	Periodo Evaluado:	NOVIEMBRE 11 DE 2015 a 10 DE MARZO DE 2016
Fecha de Elaboración:		10 MARZO DE 2016	

Informe Pormenorizado de Control Interno

Del 11 de Noviembre de 2015 a Marzo 10 de 2016

La Caja de la Vivienda popular del Municipio de Manizales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de su Asesor de Control Interno, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de Control Interno de la Entidad, basándose en tres puntos centrales: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del modelo estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

Subsistema de control estratégico

1. Ambiente de control

1.1 Control de Planeación y Gestión

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

Para el primer semestre del presente año el líder del proceso de gestión humana a través de capacitaciones, se busco difundir y concientizar a los empleados los valores compromisos y la ética.

A la fecha aun se encuentra pendiente la socialización y divulgación del nuevo La entidad realizo un trabajo arduo durante el año 2015 en el pro de actualizar y perfeccionar el CODIGO DE ÉTICA de la entidad el cual fue adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 323 de mayo de 2015 y debidamente socializado en el segundo semestre de este año.



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

El proceso de gestión del talento humano debe dentro de sus prioridades velar por el cumplimiento del plan de capacitación de la entidad. Generando con ello estímulos y mejorando las capacidades de los funcionarios para el alto desarrollo de las funciones y tareas dentro del desarrollo de los procesos y procedimientos asignados.

En consecuencia el líder del proceso de gestión humana conjuntamente con la alta gerencia debe velar por el cumplimiento del plan de capacitaciones que tiene la entidad para la vigencia, claro está que estas deben estar enfocadas y directamente relacionadas a la mejora del desarrollo de las funciones de cada proceso, ya que este es el instrumento mediante el cual se fortalecen el desarrollo de cada una de las ares que conforman la entidad. Cabe resaltar que se tienen acuerdos con la oficina de capacitación de la Alcaldía de Manizales que permiten dar cumplimiento parcial a dicho plan.

La entidad permanece a la espera de instrucciones del organismo encargado de brindar los enlaces necesario con el fin de poder actualiza las hoja de vida través del aplicativo SIGEP software implementado por el estado para tal fin, a la fecha ya se solicitaron las claves de acceso al aplicativo pero aun no se ha recibido respuesta, entretanto se está actualizando la información.

Plan Institucional de Capacitación:

La entidad cuenta con el plan de capacitaciones para el año 2016 y a la fecha ya se han ejecutado varias de las actividades programadas en dicho plan. así como también se pudo corrobora la existencia del plan de incentivos para esta vigencia donde se refleja la existencia de estímulos para los funcionarios dando cumplimiento a lo estipulado por las normas en esta materia.

Programa de inducción y reinducción:

Por medio de las auditorias se confirmo que la entidad cuenta con uno instrumentos diseñados para el manejo de la inducción y la re inducción, así como también fue posible confrontar que se han aplicado los instrumentos en la inducción de los empleados pero no se ha dado cumplimiento a los dispuesto para el tema de la re inducción, hecho que genera debilidad en los

proceso y procedimiento, ya que este instrumento permite reforzar y actualizar el conocimiento de los funcionarios en cada una de las áreas y al no realizar esta labor se está generando debilidad en los procesos.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes y Programas.

El plan estratégico y el plan de acción de la entidad se encuentra alineado con las políticas de desarrollo administrativo; transparencia, participación y servicio al ciudadano; gestión del talento humano; gestión administrativa; gestión financiera y estrategia de gobierno de conformidad con lo planteado por el plan de gobierno de la Alcaldía de Manizales.

Las directivas de la institución se encuentran enfrentando una dura crisis de desequilibrio financiero la cual ha generado un aserie de situaciones que tiene golpeado el correcto desarrollo del objeto misional. Debido a esta situación se encuentran trabajando de manera conjunta con la alcaldía de Manizales en pro de solucionar el tema de liquidez de la organización. Razón por la cual a la fecha de este informe se encuentran afectado el correcto cumplimiento del plan de acción de la entidad.

La entidad cuenta con el plan anticorrupción y el asesor de Control Interno realiza seguimiento de conformidad con lo estipulado en las normas, cabe resaltar que a la fecha el plan anticorrupción continua presentando falencia que no han sido subsanadas pese a que la oficina de Control Interno ha reportado dicha situación en repetidas ocasiones tanto al líder de planeación de la entidad, así como a los líderes de los procesos, ante dicha situación hace necesario ajustar el plan anticorrupción y atención al ciudadano de conformidad con la política de administración del riesgo que la entidad adopte en cumplimiento del decreto 124 de 26 de enero de 2016; decreto promulgado por el gobierno nacional para regular la presentación manejo y seguimiento de dichos planes así como también indica que se deben ajustar y publicar de conformidad con lo decretado a mas tardar el 31 de marzo de 2016.

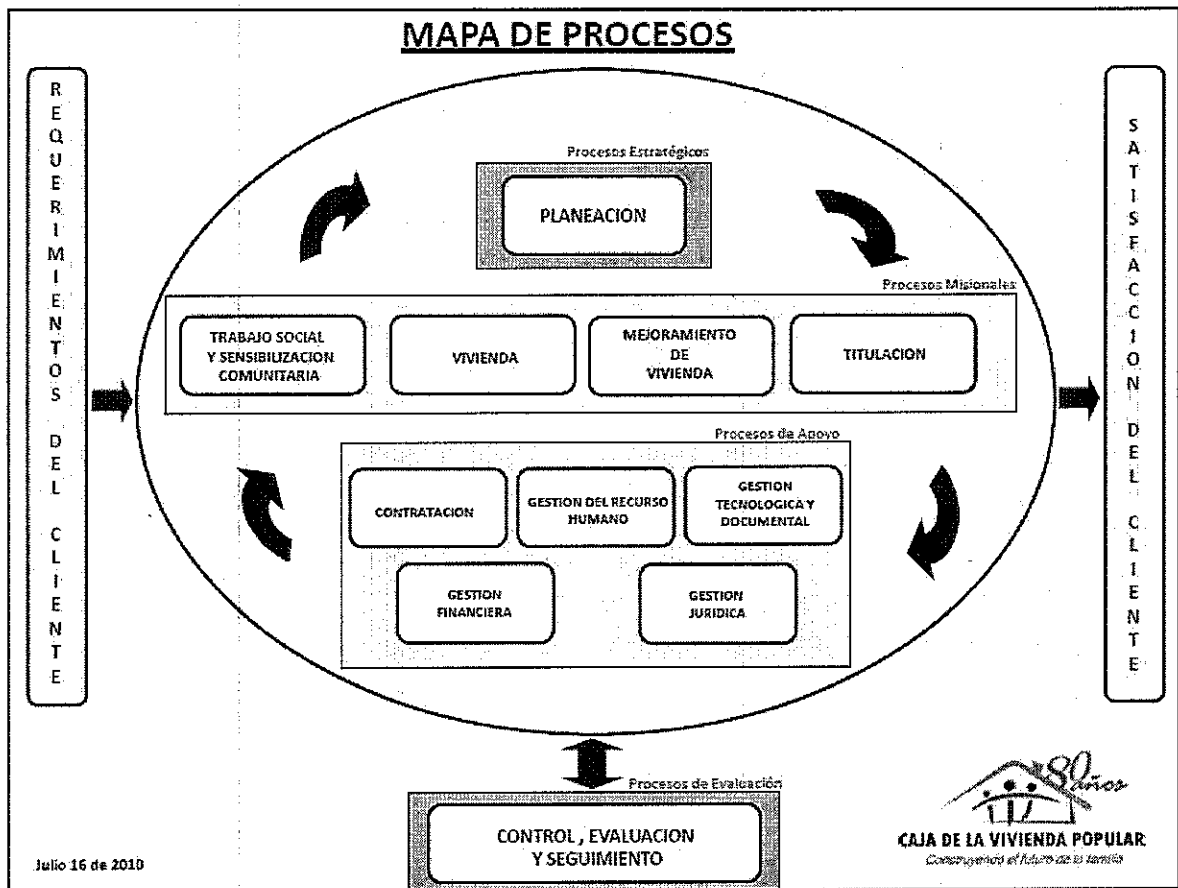
1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Los compromisos se ejecutan siguiendo las políticas de operación establecida, y mediante una estructura de procesos y procedimientos igualmente definidos en el Sistema de Gestión Institucional.



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

Adicionalmente se adquirió una herramienta tecnológica a través con la cual se pretende optimizar el manejo y funcionamiento de los diferentes procesos, de igual forma este ha servido de instrumento para la actualización de cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad. cabe resaltar que a través de las diferentes auditoria se ha detectado que aun existen falencias en algunos de los procesos sus procedimientos y requieren de manera urgente ser revisados y optimizados, así como también se detecto que existe un proceso misional (TITULACION) el cual no ha sido posible hacer una auditoria de conformidad con las normas, puesto que dicho proceso no cuenta con un responsable directo, hecho que ya ha sido reportado desde el año anterior a la alta gerencia sin que a la fecha se haya tenido respuesta o solución alguna.



Divulgación de los procesos y procedimientos:

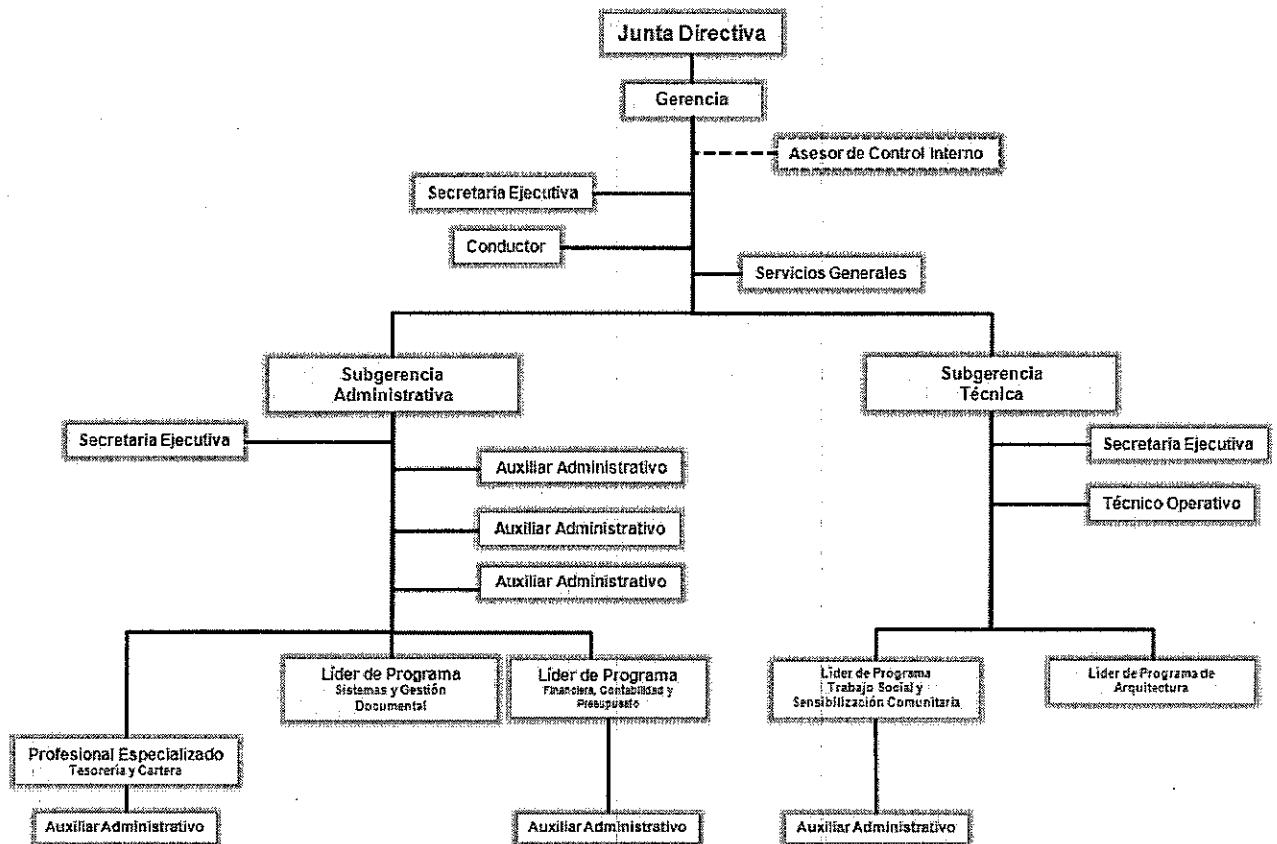


NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

A través de la implementación de una nueva herramienta tecnológica (SIICO) se ha dado a conocer a todo el personal de la entidad de una manera amplia y suficiente cada uno de los procesos y procedimientos de la institución.

1.2.3 Estructura Organizacional.

La estructura organizacional se encuentra plenamente definida dentro de la entidad, se cuenta con un instrumento que regula y define con claridad cada uno de los roles de los integrantes de la Institución.



1.3.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para este elemento es indispensable resaltar que es la alta gerencia la encargada de brindar a este elemento del MECI la relevancia suficiente para que este sea implementado y desarrollado correctamente en la organización:

Para el año 2015 se aunaron esfuerzos con el quipo MECI de la entidad generar la política de administración del riesgo para la entidad. A la fecha se logro la aprobación del documento política de administración del riesgo para la entidad, queda aún pendiente la divulgación y socialización de dicha política entre todos los funcionarios de la entidad para que los mapas de riesgos sean actualizados de conformidad con lo dispuesto en la política, pudiendo de esta manera dar cumplimiento a todo lo relacionado con la administración del riesgo.

Es importante resaltar que a la fecha y de acuerdo con las auditorias realizadas a cada uno de los procesos y a los diferentes mapas de riesgo se evidencio que exciten falencias en la implementación de los mismos pues los controles en algunos casos no existen o nos son claros y el 90% de los mismo no tiene indicadores que permitan verificar el avance y seguimiento de los controles; esta circunstancia deja limitada la evaluación y seguimiento que debe realizar control interno.

Divulgación del Mapa de riesgos institucional y sus políticas:

La entidad cuanta con los debidos mapas de riesgos para cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad; pero esto requieren ser replanteados de conformidad con la política de administración del riesgo adoptada por la entidad de conformidad con las recomendaciones dadas por la oficina de Control Interno en cada una de sus auditorías.

La política de administración del riesgo adoptada por la entidad a la fecha no ha sido socializada con los funcionarios de la entidad.

I. Subsistema de Control de Gestión

2.1 actividades de control

Política de operaciones

Las Políticas de Operación de la caja de la vivienda popular están contenidas en los planes de acción y plan estratégicos los cuales se encuentran alineados con el plan de gobierno Municipal para el cuatrefeño.

Al respecto el área de Control Interno, evidencia que es necesario retroalimentar de manera más frecuente las políticas de operación, con el fin

de garantizar la consolidación de los mismos criterios en cada una de las actuaciones administrativas de la Entidad.

Procedimientos

Se encuentran debidamente documentados, legalizados y divulgados a través de la Intranet, podemos destacar que la entidad cuenta con una herramienta tecnológica (SIICO) a través de la cual se da a conocer a los funcionarios de la organización cada uno de los procesos y procedimientos existentes.

Esta herramienta permite conocer de manera amigable, personalizada, amplia y suficiente cada uno de los procesos y procedimientos de la institución de manera on line. Es por eso que se hace necesario que cada uno de los líderes de la entidad mantenga debidamente actualizados sus procesos y acuerdos con la realidad, para con ello lograr el alto desempeño esperado por la organización.

De conformidad con los resultados de las auditorias practicadas a los procesos y procedimientos de la Entidad, se debe tener presente que a la fecha de este informe y como consecuencia de las auditoría de gestión a los procesos, se detecto desde hace ya dos año que existe un proceso "Titulación" - PC005 el cual no tiene un líder responsable asignado sin que a la fecha se hayan realizado acciones que subsanen dicha situación, es decir no existe en la Entidad un líder que dé cuentas de este proceso; dicha situación ha sido reportada ante la alta gerencia en recurrentes ocasiones, sin que a la fecha se evidencien acciones encaminadas a corregir dicha situación; resulta pertinente aclarar que existe un funcionario "auxiliar administrativo" el cual es el encargado de uno de los procedimiento que forman parte del proceso de titulación, exactamente el procedimiento de "escrituración" - PR502 quedando pendiente o sin responsable el procedimiento de "Legalización de Predios" - PR501. Dicha situación resulta preocupante puesto que dentro de una organización no deben existir procesos sin responsables que los sustente y represente. Dicha situación es una muestra clara de la falta de orden y control en la Entidad, desinterés administrativo y falta de compromiso máxime cuando este proceso en particular hace parte de los procesos misionales de la institución y como tal se le debe dar la relevancia necesaria que permita un funcionamiento optimo de todos los procesos y procedimientos de la Entidad.

Indicadores de gestión



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

La batería indicadores con que cuenta la entidad idónea y se cuenta con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Actualmente la entidad cuenta con 37 de indicadores para 11 procesos de la entidad. De los cuales 17 de eficacia, 16 de eficiencia y 04 de efectividad y a la fecha no se han planteado nuevos lineamientos o directrices en materia de indicadores.

Eficiencia, Eficacia y Efectividad	
Numero de Indicadores Eficiencia	16
Numero de Indicadores Eficacia	17
Numero de Indicadores Efecividad	4
Total de Indicadores	37

Seguimiento de los indicadores

El seguimiento de los indicadores se realiza cada seis meses en las auditorias efectuadas a cada uno de los procesos.

A través de las auditorias se detecto que los indicadores no son medidos regularmente por los líderes de los procesos, hecho que generar retrasos y fallas dentro de la organización ya que no es posible saber si la entidad esta cumplimiento con las metas planteadas para la vigencia.

A través de las auditorias se detecto que los procesos de Recursos Humanos, Gestión Contractual y Gestión Jurídica, son medidos a destiempo, pese a tener las metas planteadas para cada uno de los indicadores con corte el primer y segundo semestre del año 2015 y pese a que se ha dejado evidenciado como hallazgo de las auditorías internas en reiteradas ocasiones a cada uno de estos procesos; a la fecha no ha sido posible lograr que los mismos sean medidos; dicha situación solo genera falta de control y ausencia de autoridad que permita tener la medición de los indicadores de forma oportuna máxime cuando dicha información es clave e indispensable para la toma de decisiones y para la realización de análisis indispensables que permitan ver de una manera eficiente y rápida de la situación de la empresa y mejorar la gestión de una organización, entre otros.

"Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar"

2.2 Información



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

Información primaria

La entidad cuenta con instrumentos tecnológicos que permite dar un manejo oportuno y adecuado de toda la información de la Entidad tanto interna como externa.

A través de las auditorías se ha detectado que por la falta de autocontrol de los funcionarios, los líderes de los procesos y las directivas de la Entidad, en algunas circunstancias especiales se han desaprovechado dichas herramientas tecnológicas como es caso del software ADMIARCHI herramienta tecnológica que utilizada adecuadamente permitiría optimizar el tema de las respuestas a los PQR de la Entidad dentro de los límites de tiempo otorgado por la ley para las respuestas de los mismos.

II. Subsistema de Control de Evaluación

3.1.1 Evaluación

Auditoría Interna.

Se cuenta con el plan de acción de Control Interno el cual contiene el plan de auditorías internas, plan que a su vez está debidamente legalizado y socializado para la vigencia 2016.

Cabe resaltar que en cada una de las autoritarias programadas también se realiza seguimiento a los planes mejoramientos resultantes de las auditorías internas que aun se encuentren abiertos.

3.2.1 planes de Mejoramiento

Actualmente la entidad cuenta con cuatro planes de mejoramiento vigentes de órganos de control externos:

PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA
AGE- R 2,8 - 2013	72%
AGEI-V-4,36 -2014	23,49%
AGEI-V-4,38-2014	0%
AGEI-V-4,39-2014	47%
AGEI-V-4,40-2014	0%
AGEI-V-4,41-2014	50%
AGEI-V-4,42-2014	0%
AGEI-V-4,43-2014	0%
AGEI-V-4,44-2014	0%



AUDITORIA EXPRESS 1,23 - 2015	100%
EXPRES 1,73-2014	50%
AGEI-V-4,29 DE SEPT -2015	100%
AGEI-V-4,30-2015	100%
AGEI-V-4,32-2015	100%
AGEI-V-4,33-2015	100%
AGEI-V-4,34-2015	100%
AGEI-V-4,35-2015	100%
AGEI-V-4,36-2015	100%
AGEI-V-4,37-2015	100%
AGEI-V-4,38-2015	100%
AGEI-V-4,39-2015	100%

El plan de mejoramiento AGEIV-R 2.8 de 2012, contiene acciones de mejora que requieren el concurso de otras entidades para subsanar dicho plan de mejoramiento.

La oficina de Control Interno de la Entidad efectúa seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento externos y retroalimentando dichos resultados de avance en los Comités de Control Interno y/o de Gerencia y en los comités de saneamiento contable.

Planes de mejoramiento internos, es pertinente resaltar que la oficina de Control Interno de la Entidad se encuentra limitada en sus funciones, situación altamente preocupante ya que durante los dos últimas vigencias no ha sido posible lograr que los líderes de los procesos de Gestión Jurídica, Gestión del Recurso humano y Gestión Contractual, presenten los planes de mejoramiento o las acciones de mejora que permitan subsanar los hallazgos detectados por la oficina de Control Interno de la Entidad, escenario ante el cual es imposible brinda una buena calificación y seguimiento al funcionamiento de los dichos procesos, así como también persiste la imposibilidades de realizar seguimiento y control al proceso de Titulación de la Entidad puesto que el mismo carece de un líder encargado del proceso, esto debido a esta situación en la actualidad solo ha sido posible realizar revisión al procedimiento de escrituración ya que el encargado es un auxiliar administrativo el que tiene a cargo dicha función.

Cabe resaltar que la entidad cuenta con las políticas internas que permiten dar un manejo adecuado a los planes de mejoramiento, adicionalmente la organización adopto la resolución 332 de 2011 de la contraloría de Manizales

en todo lo relacionado con el manejo de los planes de mejoramiento, instrumento a través del cual se puede evaluar de manera idónea y transparente todos los planes de mejoramiento de la Entidad tanto internos como externos.

Autoevaluación Institucional.

3.3.1 Evaluación y Seguimiento

De conformidad con los lineamientos legales, la Entidad cuenta con los planes de auditoría debidamente aprobados y socializados ante los integrantes de la misma. Así como el debido plan de acción de Control Interno y cada uno de los cronogramas de vencimiento de las diferentes rendiciones que deben ser presentadas a diferentes entes de control.

3.3.2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno publica en la página web de la Entidad, el seguimiento al Plan Anticorrupción llevado a cabo de conformidad con los lineamientos de la norma. Informes de seguimiento que puede ser consultado en la página web (Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción, planes de mejoramientos externos y demás informes de ley). En estos documentos se encuentran todas las acciones encaminadas a hacer de la entidad un órgano transparente y de alta calidad en el desempeño de sus funciones.

A través de las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno se ha dejado la recomendación en repetidas ocasiones que dichos planes e informes requieren ser ajustados (Plan Anticorrupción, mapa de riesgos de gestión e indicadores, entre otros) lo anterior en razón a que en los mismo no cumplen con los lineamiento establecidos en las normas en cabeza de la DAFP para tal fin y en este mismo sentido es pertinente resaltar que tampoco se está aplicado la política de administración del riesgo de la entidad de manera idónea por los líderes encargados de su implementación.

EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Si tenemos en cuenta que, *"este eje es transversal a los módulos de control del modelo, dado que en la práctica las organizaciones y entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo PHVA; de tal manera, que complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos en su integridad.*



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

La información y comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización.

Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.

A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios.

Para obtener los beneficios proporcionados por la información y la comunicación, es necesario conocer las necesidades de la ciudadanía, de las partes interesadas y las de la entidad, identificar sus fuentes y definir una estructura para su procesamiento y socialización”.

La entidad carece de un plan de comunicaciones y no cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de la entidad que permitan satisfacer las necesidades de información de los clientes de la entidad. Es positivo resaltar que la entidad cuenta con una programación para la publicación de los hechos relevantes relacionados con la entidad y un cronograma de publicaciones de informes que por ley debe reportar la Entidad a través de los diferentes canales de comunicación, pero a la fecha persiste el hecho que la entidad no se cuenta con estrategias y/o planes de comunicación que le permitan a la Entidad el desarrollo correcto de este elemento.

La página web de la entidad es el medio a través de la cual se puede interactuar con el entorno que la rodea, de igual modo utiliza varias redes sociales que les permiten a los usuarios tener un contacto más cercano con la organización.

Aspectos sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda revisiones y fortalecimiento:

- La Entidad aun se encuentra en la fase de implementación del nuevo MECI, lo que genera un incumplimiento de las normas (decreto 943 de 2014),



NIT. 890.801.066 – 2
Calle 25 No. 20 A – 20
PBX: 8848425
cajadelaviviendapopular.gov.co
Manizales, Caldas - Colombia

durante el primer semestre de 2015 se realizaron trabajos con el quipo MECI pero para el segundo semestre los integrantes de dicho equipo se desconcentraron de dicha función sin que a la fecha se haya logrado de nuevo retomar el tema para cumplir con la normatividad en esta materia, situación que genera gran preocupación de parte de este órgano de control puesto que se está incumpliendo con las normas vigentes dejando a la Entidad en riesgo de incumplimiento.

-El déficit financiero es el resultado de una serie desafortunadas situaciones que han impactado la entidad de manera contundente en su labor misional, situación que ha ido en crecimiento sin lograr frenar dicho escenario y/o encontrar el punto de equilibrio que le permitan a la organización salir de la crisis que al parecer la están llevando al declive de manera drástica.

- Como resultado de las auditorias se pudo establecer que se hace necesario fortalecer la asesoría y acompañamiento por parte del proceso de Planeación, a todas las áreas y procesos de la entidad, en la formulación de los proyectos, verificación y seguimiento al desarrollo de los mismos (reforzar precisiones conceptuales, evitar excesivas desagregaciones y repeticiones).

- Persiste en la herramienta de los indicadores pues son un instrumento para medir el comportamiento de la gestión y en la entidad aún no se consolidan como instrumentos claves para mediciones oportunas y alarmas tempranas, que en la práctica ayuden a la toma de decisiones. (No se miden los indicadores existentes de forma oportuna).

- Es importante que la Entidad cuente con mediciones sobre el impacto de sus políticas y en general sobre algunas de sus estrategias. Esto con miras al fortalecimiento de la gestión y en algunos casos a la incremento de recursos.

-El área de recursos humanos, continua presentando falencias en todo el tema de inducción y re inducción pese a contar con los instrumentos estos no son utilizados de manera adecuada, oportuna y recurrente.

-Planes y programas estratégicos: El programa de gestión y/o construcción de vivienda se ha visto altamente afectado con la promulgación de las nuevas propuestas de vivienda para el territorio colombiano, pues ha dejado imposibilitada a la entidad para la construcción de vivienda nueva para algunos sectores, situación que ha generado una notable baja en sus funciones, limitándola solo a la realización de mejoramientos de vivienda y



titulación y escrituración de predios. Hecho que a la fecha continua teniendo afectada tajantemente las finanzas de la entidad, a tal punto que tiene en riesgo la viabilidad de la misma.

-El recuso humano: Si bien la estructura organizacional fue bien concebida en sus inicios y se perfecciono de tal modo que con el tiempo se adapto plenamente a las exigencias de su objeto social. A la fecha resulta pertinente aclarar que se hace necesario realizar ajustes a su planta de personal en el sentido de darle una mejor dinámica y fluidez a la organización a fin de optimizar los recursos en aras de ser racionales y congruentes con las nuevas necesidades y políticas del mercado.

-Los procedimientos: De acuerdo con el primer y segundo ciclo de auditorías relazado en los meses de junio de 2015 y octubre de 2015, se puede concluir que existen procesos y procedimientos que requieren ser revisados por parte de la alta gerencia en el sentido de ser ajustados para prestar un servicio más dinámico y ajustado al objeto social y las necesidades de la Entidad.

-En relación a las auditorias cabe resaltar que continua la resistencia de parte de algunos de los funcionarios líderes de los procesos ante la ejecución de las auditorías internas, así como también es altamente importante resaltar que las auditorias se encuentran limitadas, ya que existen procesos que carecen de líderes responsables de los mismos y no se cuenta con el apoyo de los directivos en el sentido de corregir dichas situaciones detectadas y reportadas sin que a la fecha tengan solución o acciones encaminadas a superar los hechos detectados.

-Los planes de mejoramiento: Resulta preocupante que los hallazgos efectuados al proceso de contratación sean recurrentes y reiterativos sin que a la fecha las acciones propuestas superaren dichos hallazgo. (Año a año se repiten los mismos hallazgos). De igual modo es pertinente aclarar que la no presentación de los planes de mejoramiento a los hallazgos detectados dentro de los procesos de auditorías internas limita la labor de Control Interno. (Los procesos de Gestión Jurídica, Gestión de Recursos Humanos, Gestión Contractual continúan sin presentar planes de mejoramiento a las auditorías internas).

-Eje de información y comunicación: en la Entidad no se tiene claramente concebidos y establecidos en la entidad, pese a que la fecha se evidencia la existencia del plan para las publicaciones en la página web y el plan de

vencimiento de reportes legales, mas aun no se cuenta con un plan de estrategias de comunicación e información para la Entidad. Pues se publica los hechos que se suscitan en el trasegar normal de la vigencia, más no todas las actividades planeadas y programadas de acuerdo con el decreto 943 de 2014, en este sentido persiste la debilidad en todo lo relacionado a este tema.

-Se hace necesaria la socialización de la nueva Política de Administración del Riesgo a fin de garantizar que dicha herramienta de control brinde de manera eficaz un mejor dinamismo de la organización así como también se debe acoger la nueva legislación emitida en pro del manejo del plan anticorrupción y atención al ciudadano de conformidad con el decreto 124 de enero 26 de 2016.

- Se observa que algunos de los controles establecidos para el manejo de los riesgos identificados en los procesos expuestos en la matriz existente, no siempre se aplican de la forma adecuada. Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, realizar actividades de socialización y capacitación, especialmente cuando se actualizan los mapas de riesgos dando a conocer de forma inmediata los cambios incorporados, y reforzando la importancia de los seguimientos y aplicación de controles interpuestos por de los líderes e integrantes de los procesos.


MARIA DEL PILAR SALGADO ARCILA
ASESOR DE CONTROL INTERNO
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE MANIZALES

